



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **4ª CONSULTA NACIONAL “MI OPINIÓN CUENTA”**



**Departamento de Protección de Derechos  
Servicio Nacional de Menores**

**Noviembre 2011**

<b>Agradecimientos</b>	<b>3</b>
<b>Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Análisis Nacional</b>	<b>7</b>
1. Cobertura	7
2. Sexo de los (as) votantes	8
3. Resultados de la votación del derecho más respetado	9
4. Resultados de la votación del derecho menos respetado	15
5. Participación de los niños y niñas en actividades realizadas en su entorno	20
<b>Análisis Regional</b>	<b>23</b>
6. Participación Regional	23
7. Resultados de la votación del derecho más respetado por Región	25
8. Resultados de la votación del derecho menos respetado por Región	26
9. Conclusiones	27
<b>Anexos</b>	<b>28</b>

Deseamos agradecer a quienes han hecho posible esta iniciativa, es decir, a niños, niñas y adolescentes, de 180 comunas del país, que participaron activamente en esta consulta.

Asimismo, agradecemos a los Equipos de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia – OPD y de los Proyectos de Prevención Comunitaria – PPC, presentes en las 15 regiones del país, que contribuyeron en este proceso de participación democrática de niños y niñas.

Finalmente, agradecemos la colaboración de los(as) coordinadores(as) y supervisores(as) regionales, que motivaron a los equipos a participar de esta iniciativa.



Lanzamiento Consulta Nacional "Mi Opinión Cuenta". Colegio Paraguay, Recoleta Santiago, 5 de julio de 2011.

La Consulta “Mi Opinión Cuenta”, realizada desde el año 2004, representa un esfuerzo del Servicio Nacional de Menores (en adelante Sename) por aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de los compromisos suscritos por Chile en la Convención de los Derechos del Niño.

El derecho de los niños y niñas a ser escuchados, consagrado en el artículo 12, constituye un pilar fundamental de la Convención, considerándose uno de sus cuatro principios generales. Esto implica que se trata de un derecho que no sólo debe garantizarse en sí mismo, sino que debe ser considerado de forma transversal, en la aplicación de todos los demás derechos.

La Observación N°12 del Comité de los Derechos del Niño ha sido fundamental para operacionalizar el artículo 12, interpretándolo como participación. En las diversas discusiones posteriores sobre este tema se ha acuñado este término para referirse a procesos que “incluyen el intercambio de información y el diálogo entre niños y adultos basada en el respeto mutuo” para incidir en todos los contextos que afectan la vida de los niños y niñas, considerando “la toma de decisiones, la formulación de políticas y la preparación de leyes y/o medidas, así como su evaluación”<sup>[1]</sup>.

En este contexto es que el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado a Chile promover el principio de respeto de la opinión del niño/a, facilitando su participación en todos los asuntos que le afectan, dentro de la familia, las escuelas, la comunidad y las instituciones.

Como señala Anillas y Paucar, (2006)<sup>1</sup> la participación infantil es “el derecho - asumido como capacidad - de opinar ante otros y con otros. De hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Es decir, poder opinar, decidir y actuar organizadamente”. Para que esto sea posible se requiere que los adultos generen las condiciones para que ellos confíen en sí mismos y puedan expresar sus opiniones y decisiones respecto a los asuntos que les competen, de acuerdo a la etapa del ciclo evolutivo en el que se encuentra, considerando el principio de autonomía progresiva.

De este modo es que la iniciativa de Consulta “Mi Opinión Cuenta”, representa un significativo avance respecto de la participación consultiva<sup>2</sup> de niños, niñas y adolescentes, constituyendo una acción concreta en pro de generar espacios para vehicular la opinión de los niños y niñas respecto a la situación de sus derechos. En este marco, la información arrojada por “Mi Opinión Cuenta”, fue utilizada como insumo para justificar y diseñar el Proyecto de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, ejecutado por Chile con financiamiento del Fondo Iberoamericano de Desarrollo de la Infancia, el que permitió ejecutar acciones tendientes a promover una participación sustantiva de niños y niñas.

---

<sup>[1]</sup> Comité de los Derechos del Niño. Observación General n° 12 (2009). El derecho del niño a ser escuchado. 51° período de sesiones. Ginebra, 25 de mayo a 12 de junio de 2009.

<sup>1</sup> IIN, 2010. “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas”.

<sup>2</sup> Entendida como la participación que permite ejercer los propios derechos y simultáneamente utilizar la oferta existente. En esta modalidad se combinan la participación que acumula capital social con la participación que utiliza la oferta pública existente. “Matriz Analítica de la participación ciudadana en la Gestión Pública”, D.O.S., 1998.

Durante los años 2004, 2006 y 2009 Sename, junto con las Oficinas de Protección de Derecho – OPD, llevaron a cabo la Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, con la participación de 20.048, 49.100 y 49.118 niños y niñas, respectivamente.

Sename ha asumido la responsabilidad de realizar esta Consulta cada dos años<sup>3</sup>, con el fin de generar espacios donde los propios niños y niñas asuman formas más complejas de participación, involucrándose desde el diseño y preparación de la iniciativa. Así también como insumo de “testeo” de la percepción de los niños(as) sobre sus derechos, en una periodicidad que permite acercarse a definir ciertas “tendencias” con relación a la materia.

La primera Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”<sup>4</sup> se realizó el año 2004 con la participación de 31 OPD y la opinión de 20.048 niños, niñas y adolescentes. En el año 2006, con el apoyo de 86 OPD, se llevó a cabo la segunda Consulta Nacional; la que se realizó entre los meses de mayo y junio, participando un total de 49.100 niños, niñas y adolescentes de 120 comunas del país. En el año 2009, participaron 94 OPD, logrando alcanzar a 49.118 niños, niñas y adolescentes de 100 comunas del país.

Los resultados obtenidos en las 3 Consultas, y que nos dan una perspectiva de cómo ha evolucionado la opinión de los niños y niñas entre el 2004 y el 2009, son los siguientes:

- En el caso de los derechos **más respetados**, el orden de prioridad fue el siguiente:

Año 2004	Año 2006	Año 2009
Derecho a Vivir en Familia	Derecho a Vivir en Familia	Derecho a vivir en familia
Derecho a estar en la escuela	Derecho a una Buena Educación	Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
Derecho a no ser maltratado	Derecho a ser Bien Cuidado por los Padres u otro Adulto Responsable	Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir

- En cuanto de los derechos **menos respetados**, el orden de prioridad fue el siguiente:

Año 2004	Año 2006	Año 2009
Derecho a no ser maltratado	Derecho a ser Escuchados en su Opinión sobre asuntos que los afectan	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación	Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación	Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
Derecho a que se escuche mi opinión	Derecho a ser Bien Tratado/a Física y Psicológicamente	Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente

<sup>3</sup> La Consulta Nacional no se realizó el año 2008, debido a las elecciones Municipales y Evaluación al Trienio de las OPD.

<sup>4</sup> La Consulta Nacional surge de los Encuentros Zonales de OPD- Infancia durante el año 2004, la cual tendría como objetivo conocer el estado de los derechos de niñas, niños y adolescentes en cada una de las comunas en que hay OPD.

El año 2011 se realizó la 4ª Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, donde se esperó continuar avanzando hacia procesos de ciudadanía infantil, generando un espacio de aprendizaje que les permitió a los niños, niñas y adolescentes auto-percibirse como sujetos con derechos, con posibilidades de expresar su opinión.

En este sentido, el presente documento exhibe los resultados correspondientes a la 4ª Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta, en la cual participaron 67.020 niñas y niños correspondientes a 180 comunas del país. Esta actividad fue realizada entre junio y septiembre del 2011 mediante la colaboración de 109 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), 62 Programas de Prevención Comunitaria (PPC) y 15 Direcciones Regionales de Sename. Es importante señalar que el tiempo de realización de la encuesta fue mayor que en oportunidades anteriores, debido al proceso de Paros Nacionales de Estudiantes que complicó la aplicación y a la decisión de dar más plazo para lograr la aplicación, de modo de aumentar la cobertura de los años anteriores.

Es importante consignar que para el caso de esta Consulta, se produjo un cambio en el voto-encuesta, intercambiando el *derecho a ser bien cuidado por los padres u otro adulto responsable*, por el *derecho a no ser discriminado*, lo que produjo un importante impacto, como podrá ser observado en los resultados que se muestran más adelante. Del mismo modo, se agrega una cuarta pregunta al final del voto-encuesta, respecto al apoyo de los adultos en la organización de actividades por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, y a pesar de estos pequeños cambios, esta 4ª Consulta nos permite comparar el comportamiento de aquellas percepciones respecto de los resultados antes obtenidos y así verificar posibles variaciones en relación a los derechos más y menos respetados según los propios niños, niñas y adolescentes.



OPD Recoleta

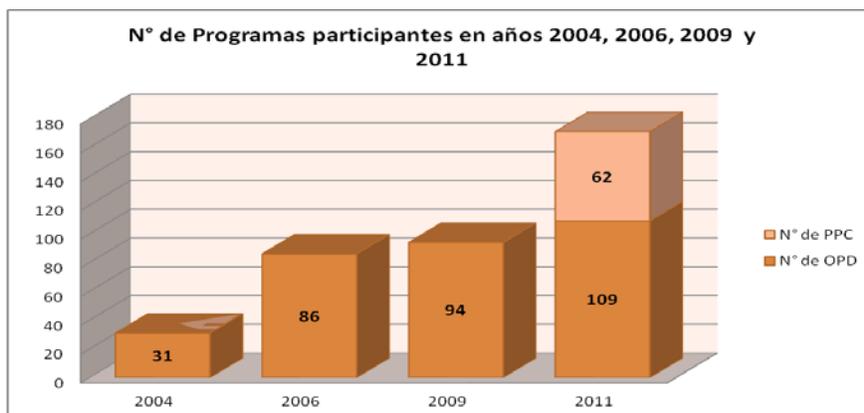


OPD Maipú

## 1. Cobertura

En esta Consulta, además de las Oficinas de Protección de Derechos, se sumaron los Programas de Prevención Comunitaria (PPC), decisión que tuvo como finalidad incluir a estos programas que tienen como uno de sus ejes centrales fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes, mejorar la coordinación territorial entre éstos y las Oficinas de Protección de Derechos y extender la participación en la Consulta de más niños, niñas y adolescentes. Este esfuerzo se refleja tanto en el aumento de programas participantes (109 OPD y 62 PPC), como en el número de niños/as participantes (67.020), que aumenta en un 36,4%.

**Gráfico N°1**  
**N° de Programas participantes en Consultas año 2004, 2006, 2009, 2011**



Elaboración propia, a partir de las Consultas 2004, 2006, 2009 y 2011

**Gráfico N°2**  
**N° de Niños y Niñas votantes en Consultas años 2004, 2006, 2009 y 2011**



Elaboración propia, a partir de las Consultas 2004, 2006, 2009 y 2011

## 2. Sexo de los (as) votantes

**Cuadro N°1**  
**N° y Porcentaje de votantes, por sexo, año 2011**

	Número	Porcentaje	Porcentaje Votos Válidos
<b>Hombres</b>	33.236	49,6%	<b>50,6%</b>
<b>Mujeres</b>	32.502	48,5%	<b>49,4%</b>
<b>No menciona sexo</b>	1.282	1,9%	–
<b>Total</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Como podemos apreciar en el cuadro anterior, la variable sexo no presenta diferencias estadísticas significativas en relación a la participación en la Consulta. En este sentido, del total de los casos que aplican para dicha categoría, el 50.6% corresponde a Hombres y un 49.4% a Mujeres. De hecho, si comparamos los datos con la consulta anterior<sup>5</sup>, el porcentaje respecto del sexo se mantiene en la misma relación entre ambos.



OPD Buin Paine



OPD Recoleta

<sup>5</sup> Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta año 2009.

**Cuadro N°2**  
**N° y Porcentaje de votantes, por edad, año 2011**

	Número	% votos sin edad	% votos válidos edad
6 años	51		0,1%
7 años	210		0,3%
8 años	4968		7,8%
9 años	7036		11,0%
10 años	9769		15,2%
11 años	11238		17,5%
12 años	12361		19,3%
13 años	12416		19,4%
14 años	4218		6,6%
15 años	1347		2,1%
16 años	387		0,6%
17 años	80		0,1%
18 años y más	13		0,0%
No menciona edad	2926	4,4%	-----
<b>Total</b>	<b>67.020</b>		<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

El 85% de los encuestados se ubican entre 9 y 14 años (57.038 casos), cuestión que se condice con el grupo objetivo planteado en el diseño metodológico de la investigación. Por su parte, las edades en que se concentran más casos es entre 11 y 13 años, sumando un 56,2%, en relación al total de encuestados/as.

### 3. Resultados de la votación de derechos más respetados

#### a) Votos considerados válidos según sexo

**Cuadro N°3**  
**N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos según sexo, año 2009**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Válidos	31.274	94,1%	30.888	95,0%	63.262	94,4%
No Válidos	1.962	5,9%	1.614	5,0%	3.758	5,6%
<b>Total</b>	<b>33.236</b>	<b>100,0%</b>	<b>32.502</b>	<b>100,0%</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

En primer lugar, cabe destacar que el 94,4% de los/as participantes emitió el voto marcando una preferencia por el derecho más respetado, de acuerdo a las instrucciones que regían el proceso. Lo anterior, presenta una mejoría respecto de la consulta anterior, ya que en dicha oportunidad los votos inválidos correspondieron al 6,2%, bajando en esta oportunidad al 5,6% de los sufragios.

**Cuadro N°4**  
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etéreo, año 2011

	Menor o igual a 10 años	%	11 y 12 años	%	13 a 18 años	%	Total	%
<b>Válidos</b>	21.422	94,8%	22.392	94,9%	17.455	94,6%	63.262	94,4%
<b>No Válidos</b>	1.172	5,2%	1.207	5,1%	1.006	5,4%	3.758	5,6%
<b>Total</b>	<b>22.594</b>	<b>100%</b>	<b>23.599</b>	<b>100%</b>	<b>18.461</b>	<b>100%</b>	<b>67.020</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

No se aprecia asociación entre la edad y el porcentaje de votos válidos, como se observa en el Cuadro N°4.



OPD Tomé



PPC Río Bueno

## b) Resultados considerando votos válidos

**Cuadro N°5**  
**Derecho más respetado, año 2011**

Derechos más respetados	Número	%
1) D° a vivir con mi familia	19.195	30,3%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	9.887	15,6%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	11.999	19,0%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.613	5,7%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	3.143	5,0%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	5.096	8,1%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	2.628	4,2%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	3.086	4,9%
9) D° a tener una buena atención de salud	2.068	3,3%
10) D° a la recreación	2.547	4,0%
<b>TOTAL</b>	<b>63.262</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Para el caso del derecho más respetado, considerando los votos válidamente emitidos y sobre un total de 63.262 sufragios, los resultados son los siguientes:

- En primer lugar, podemos observar que los niños, niñas y adolescentes consideran el **derecho a vivir con la propia familia** como el derecho más respetado en su comuna, con un **30,3%** (19.195 votos) del total de las preferencias emitidas.
- Como segunda opción, se encuentra el **derecho a estar en la escuela y tener una buena educación**, con un **19 %** (11.999 votos) del total de las preferencias válidamente emitidas.
- Como tercera mayoría, encontramos el **derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo**, con un porcentaje del 15,6% (9.887 votos) del total de los sufragios válidamente emitidos en esta categoría.
- Siguiendo en orden, el **derecho a que sean satisfechas las necesidades básicas**, es la cuarta mayoría, con un 8,1% (5.096 votos).

Por su parte, si miramos las consultas anteriores, podemos ver que tanto el derecho a vivir en familia, como el de estar en la escuela y recibir una buena educación, siguen siendo en el tiempo (2004, 2006, 2009 y 2011) los derechos que la población objetivo advierte como los más respetados. Cabe preguntarse, si los votantes efectivamente cuando optan por derechos como éste (estar en la escuela y recibir educación de calidad) lo hacen en función de su nivel de conocimiento de dicho derecho o en relación a su opinión respecto de la calidad de la educación.

Por otra parte, es interesante observar que no se aprecian diferencias significativas entre las preferencias de los/as participantes de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y los Programas de Prevención Comunitarias (PPC).

**Cuadro N° 5 - B**  
**Derecho más respetado, año 2011, desagregados por Programas**

Derechos más respetados	PROGRAMAS			
	OPD N°	%	PPC N°	%
1) D° a vivir con mi familia	16.676	30,2%	2.519	31,4%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	8.705	15,8%	1.182	14,7%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	10.548	19,1%	1.451	18,1%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.128	5,7%	485	6,0%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	2.770	5,0%	373	4,7%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	4.449	8,1%	647	8,1%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	2.308	4,2%	320	4,0%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	2.698	4,9%	388	4,8%
9) D° a tener una buena atención de salud	1.812	3,3%	256	3,2%
10) D° a la recreación	2.150	3,9%	397	5,0%
<b>TOTAL</b>	<b>55.244</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.018</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011



OPD Quintero

**Cuadro N°6**  
**Derecho más respetado según sexo, año 2011**

Derecho más respetado	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
1) D° a vivir con mi familia	10.140	32,4%	8.647	28,0%	19.195	30,3%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	4.763	15,2%	4847	15,7%	9.887	15,6%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	5.713	18,3%	6.155	19,9%	11.999	19,0%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1.675	5,4%	1902	6,2%	3.613	5,7%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	1.584	5,1%	1524	4,9%	3.143	5,0%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2.321	7,4%	2.717	8,8%	5.096	8,1%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	1.148	3,7%	1437	4,7%	2.628	4,2%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	1.631	5,2%	1410	4,6%	3.086	4,9%
9) D° a tener una buena atención de salud	993	3,2%	1038	3,4%	2.068	3,3%
10) D° a la recreación	1.306	4,2%	1211	3,9%	2.547	4,0%
<b>Total</b>	<b>31.274</b>	<b>100%</b>	<b>30888</b>	<b>100%</b>	<b>63.262</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

En relación a la variable sexo, en el Cuadro N°6 se puede observar que tanto en hombres como en mujeres, las tres opciones más votadas no cambian y obtienen el mismo orden de prioridad; sin embargo, si observamos el derecho a vivir en familia, éste presenta mayores diferencias entre hombres y mujeres, con un 32,4% y un 28% respectivamente.



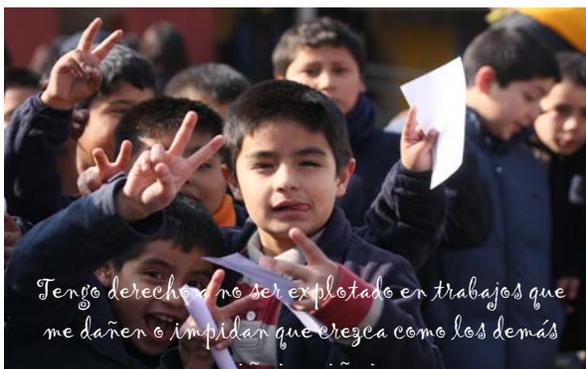
OPD Pozo Almonte

**Cuadro N°7**  
**Derecho más respetado, según rango de edad, año 2009**

Derecho más respetado	Menor o igual a 10 años	%	11 y 12 años	%	13 a 18 años	%	Total	%
1) D° a vivir con mi familia	7.241	33,8%	6.692	29,9%	4.577	26,2%	19195	30,3%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	3.682	17,2%	3.414	15,2%	2.503	14,3%	9887	15,6%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	3.991	18,6%	4.208	18,8%	3.471	19,9%	11999	19,0%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1343	6,3%	1292	5,8%	888	5,1%	3613	5,7%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	828	3,9%	1167	5,2%	1037	5,9%	3143	5,0%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	1256	5,9%	1961	8,8%	1693	9,7%	5096	8,1%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	614	2,9%	989	4,4%	962	5,5%	2628	4,2%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	1219	5,7%	976	4,4%	812	4,7%	3086	4,9%
9) D° a tener una buena atención de salud	674	3,1%	764	3,4%	551	3,2%	2068	3,3%
10) D° a la recreación	574	2,7%	929	4,1%	961	5,5%	2547	4,0%
<b>Total</b>	<b>21422</b>	<b>100%</b>	<b>22392</b>	<b>100%</b>	<b>17455</b>	<b>100%</b>	<b>63262</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

En relación a la variable edad (Cuadro N° 7), podemos observar que el grupo etáreo que va de 11 a 12 años se ubica para todas las respuestas en valores “intermedios”. Sin embargo, las diferencias más importantes las podemos encontrar entre los grupos extremos, vale decir menores de 10 y mayores de 13 a 18 años de edad. Con respecto a dichas diferencias debemos señalar que tanto para el caso del derecho a vivir en familia como del derecho a no ser discriminado/a, la preferencia va decreciendo en la medida en que aumentan los años de los/as votantes. Lo contrario ocurre con el derecho a estar en la escuela y recibir una buena educación, donde las preferencias aumentan de modo proporcional en relación a la edad, desde un 18.6% hasta un 19,9%.



OPD Recolet

#### 4. Resultados de la votación de derechos menos respetados

##### a) Votos considerados válidos según sexo

**Cuadro N°8**  
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2011

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Válidos</b>	31.380	<b>94,4%</b>	30.901	<b>95,1%</b>	63.352	<b>94,5%</b>
<b>No Válidos</b>	1.856	5,6%	1.601	4,9%	3.668	<b>5,5%</b>
<b>Total</b>	<b>33.236</b>	<b>100%</b>	<b>32.502</b>	<b>100%</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Como se observa en el Cuadro N° 8, no existen diferencias considerables respecto de los votos válidos de acuerdo al sexo, sin embargo, siguiendo los datos podemos observar que los hombres presentan un porcentaje levemente mayor (5,6%), respecto al de las mujeres, (4,9%) de votos no válidos.

**Cuadro N°9**  
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según edad, año 2011

	Menor o igual a 10 años	%	11 y 12 años	%	13 a 18 años	%	Total	%
<b>Válidos</b>	21.428	<b>94,8%</b>	22.435	<b>95,1%</b>	17.487	<b>94,7%</b>	63.352	<b>94,5%</b>
<b>No Válidos</b>	1.166	5,2%	1.164	4,9%	974	5,3%	3.668	<b>5,5%</b>
<b>Total</b>	<b>22.594</b>	<b>100,0%</b>	<b>23.599</b>	<b>100,0%</b>	<b>18.461</b>	<b>100,0%</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

De acuerdo a los datos obtenidos, en el Cuadro N° 9 no se observan diferencias significativas entre la edad y los votos válidos. De todas formas, el grupo que mayor porcentaje obtuvo de votos no válidos es el de mayor edad, con un 5,3%.



OPD Recoleta

## b) Resultados considerando votos válidos

**Cuadro N° 10**  
**Derecho menos respetado, 2011**

Derechos Menos Respetados	Número	%
1) D° a vivir con mi familia	1.972	3,1%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	16.994	<b>26,8%</b>
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	3.569	5,6%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.251	5,1%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	7.266	<b>11,5%</b>
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2.707	4,3%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	7.143	<b>11,3%</b>
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	11.796	<b>18,6%</b>
9) D° a tener una buena atención de salud	2.967	4,7%
10) D° a la recreación	5.687	9,0%
<b>Total</b>	<b>63.352</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

En relación a los derechos menos respetados, en el Cuadro N° 10 podemos observar que, para un total de 63.352 votos válidamente emitidos, los resultados son los siguientes:

- Como el derecho menos respetado, según los niños y niñas consultados, se encuentra el ***derecho a ser respetado sin importar el color de piel, condición física y lugar de residencia***, con un 26.8% (16.994 votos) del total de los votos válidamente emitidos.
- En segundo lugar, encontramos el ***derecho vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación***, con un 18.6% (11.796 votos) del total de las preferencias.
- En tercer lugar, con un 11.5% (7.266) se encuentra el ***derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente***.
- Como cuarta mayoría, según los niños y niñas consultados, ***se encuentra el derecho a que se escuche su opinión en asuntos que le afectan***, con un 11,3% (7.143) de los votos válidamente emitidos.

Pues bien, al comparar los resultados con las Consultas anteriores podemos observar que en términos generales se mantienen entre las preferencias los tres derechos que se han disputado los primeros lugares desde que se realizó la Primera Consulta en el año 2004, a saber: el *derecho a vivir en un medio ambiente limpio, a ser bien tratado/a física y psicológicamente y a ser escuchado/a en los asuntos que les afectan*. Sin embargo, emerge como el derecho menos respetado el *derecho a no ser discriminado/a*, derecho que se incluyó por primera vez en esta Consulta y que en este sentido cambia la tendencia de los

resultados obtenidos desde el 2004 al 2009. Esto refleja la importancia que tiene este derecho para los niños, niñas y adolescentes del país y se condice con los resultados del estudio realizado por Unicef respecto a la percepción de los/as adolescentes sobre la discriminación, donde el 42,2% se ha sentido discriminado/a siempre o a veces en la escuela, aumentando esta percepción entre los niños/as menores de 14 años, mujeres y estudiantes de colegios públicos<sup>6</sup>.

Por otra parte, es preocupante que el "derecho a ser bien tratado física y psicológicamente", siga siendo elegido entre los derechos menos respetados. En este sentido ha sido interesante como iniciativa de prevención la experiencia de la reciente Campaña en Contra del Maltrato "No es su Culpa", realizada por el Servicio Nacional de Menores, que llegó a más de 6.000 personas a través de internet.

**Cuadro N° 10 – B**  
**Derecho menos respetado, año 2011, desagregados por Programas**

Derechos Menos Respetado	PROGRAMAS			
	OPD	%	PPC	%
1) D° a vivir con mi familia	1615	2,9%	357	4,5%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	14791	<b>26,7%</b>	2203	<b>27,6%</b>
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	3009	5,4%	560	7,0%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	2824	5,1%	427	5,3%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	6352	<b>11,5%</b>	914	<b>11,4%</b>
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2385	4,3%	322	4,0%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	6368	<b>11,5%</b>	775	9,7%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	10310	<b>18,6%</b>	1486	<b>18,6%</b>
9) D° a tener una buena atención de salud	2634	4,8%	333	4,2%
10) D° a la recreación	5075	9,2%	612	7,7%
<b>Total general</b>	<b>55363</b>	<b>100,0%</b>	<b>7989</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

<sup>6</sup> La Voz de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Discriminación, realizado por la Dirección de Estudios Sociológicos (DESUC) de la Universidad Católica. Unicef, 2011.

En relación a las diferencias entre programas, podemos observar que si bien existe coincidencia en los dos primeros derechos priorizados como menos respetados, es decir el derecho a no ser discriminado/a y el derecho a vivir en un medio ambiente limpio, en la tercera prioridad se producen algunas diferencias interesantes. Es así como ambos programas coinciden en elegir el derecho a ser bien tratado física y psicológicamente, sin embargo, en el caso de las OPD, éste se encuentra empatado con el derecho a la participación. Esto podría explicarse producto del énfasis del programa PPC en el tema de participación de la niñez y adolescencia, que podría producir que los niños, niñas y adolescentes de esos programas participantes en la Consulta sientan que no es un derecho tan vulnerado.

**Cuadro N°11**  
**Derecho menos respetado, según Sexo, año 2011**

Derecho menos respetado	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
1) D° a vivir con mi familia	973	3,1%	844	2,7%	1972	3,1%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	7990	<b>25,5%</b>	8743	<b>28,3%</b>	16994	<b>26,8%</b>
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	1931	6,2%	1558	5,0%	3569	5,6%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1617	5,2%	1584	5,1%	3251	5,1%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	3622	11,5%	3537	<b>11,4%</b>	7266	<b>11,5%</b>
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	1465	4,7%	1186	3,8%	2707	4,3%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	3700	<b>11,8%</b>	3354	10,9%	7143	11,3%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	5535	<b>17,6%</b>	6102	<b>19,7%</b>	11796	<b>18,6%</b>
9) D° a tener una buena atención de salud	1471	4,7%	1448	4,7%	2967	4,7%
10) D° a la recreación	3076	9,8%	2545	8,2%	5687	9,0%
<b>Total</b>	<b>31.380</b>	<b>100%</b>	<b>30.901</b>	<b>100%</b>	<b>63.352</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

El cuadro N°11 muestra que, a diferencia del caso de los derechos más respetados, si presenta diferencias entre niños y niñas, especialmente en el caso de la tercera preferencia. El derecho escogido como menos respetados es el *derecho a no ser discriminado/a*, que alcanza una puntuación de un 25,5% en los hombres y sube a 28,3% en las mujeres. Lo mismo ocurre con la segunda preferencia, el *derecho a vivir en un medio ambiente limpio*, que puntúan un 17,6% en los hombres y sube a un 19,7% entre las mujeres. Como anunciábamos, la mayor diferencia se produce en la tercera preferencia, donde los hombres votan por el derecho a la participación con un 11,8%, mientras las mujeres escogen el derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente con un 11,4%.

**Cuadro N°12**  
**Derecho menos respetado, según rango etéreo, año 2011**

Derecho menos respetado	Menor o igual a 10 años	%	11 y 12 años	%	13 a 18 años	%	Total	%
1) Dº a vivir con mi familia	952	4,4%	549	2,4%	417	2,4%	1.972	3,1%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	5.278	<b>24,6%</b>	6.455	<b>28,8%</b>	4.749	<b>27,2%</b>	16.994	<b>26,8%</b>
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	1.420	6,6%	1.080	4,8%	970	5,5%	3.569	5,6%
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1.402	6,5%	1027	4,6%	729	4,2%	3251	5,1%
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	2.045	9,5%	2.725	<b>12,1%</b>	2.263	<b>12,9%</b>	7.266	<b>11,5%</b>
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	1.150	5,4%	839	3,7%	642	3,7%	2.707	4,3%
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	2.349	<b>11,0%</b>	2.502	11,2%	2.029	11,6%	7.143	<b>11,3%</b>
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	3.797	<b>17,7%</b>	4.397	<b>19,6%</b>	3.170	<b>18,1%</b>	11.796	<b>18,6%</b>
9) Dº a tener una buena atención de salud	866	4,0%	9.79	4,4%	1.027	5,9%	2.967	4,7%
10) Dº a la recreación	2.169	10,1%	1.882	8,4%	1.491	8,5%	5.687	9,0%
<b>Total</b>	<b>21.428</b>	<b>100%</b>	<b>22.435</b>	<b>100%</b>	<b>17.487</b>	<b>100%</b>	<b>63.352</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Se observan diferencias entre los distintos grupos de edad (Cuadro N° 12), especialmente en lo referido en la elección de la tercera prioridad. Es así como, en el caso de la primera prioridad, los niños y niñas de todos los rangos etéreos eligen el *derecho a no ser discriminado/a*, con porcentajes de 24,6% en el grupo más pequeño, subiendo a 28,8% entre los niños/a de entre 11 y 12 años y volviendo a bajar a 27,2% entre los mayores. En el caso de la segunda prioridad, también sucede que todos los grupos coinciden en elegir el *derecho a vivir en un medio ambiente limpio* con la misma tendencia en la distribución: 17,7% en el grupo de menor edad, sube a 19,6% en el grupo entre 11 y 12 años y baja a un 18,1% en el grupo mayor. Tal como adelantáramos, las mayores diferencias se dan en la elección de la tercera prioridad, ya que no hay coincidencia entre los tres grupo de edad. Es así como los niños y niñas entre 11 y 18 años de edad eligieron el *derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente*, con porcentajes entre el 12,1% y 12,9%, mientras que

el grupo más pequeño escogió el *derecho a ser escuchado en asuntos que le afectan*, con un 11%. Esto podría demostrar que si bien se ha avanzado en fortalecer la participación infantil, sigue siendo un desafío pendiente avanzar de forma espacial entre los menores de 10 años.

## 5. Participación de los niños/as en actividades realizadas en su entorno más cercano

En esta ocasión se cambió la redacción de las preguntas, de modo de hacerlas más claras para los niños y niñas, así como se introduce una pregunta sobre si “Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio”. La finalidad fue lograr profundizar, mejorar y ampliar el nivel de conocimiento respecto del tema.

A continuación se presentan los resultados:

### Pregunta 1: ¿Los adultos consideran tu opinión cuando están planificando una actividad para niños y niñas?

**Cuadro N°13**  
Resultados según sexo y votos válidamente emitidos, pregunta N° 1

	Hombres		Mujeres	%	Total	%
<b>SÍ</b>	23.930	<b>77,9%</b>	23.710	<b>79,0%</b>	<b>47.640</b>	<b>78,4%</b>
<b>No</b>	6.803	22,1%	6.303	21,0%	<b>13.106</b>	<b>21,6%</b>
<b>Total Votantes</b>	30.733	100,0%	30.013	100,0%	<b>60.746</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Como se observa en el cuadro N° 13, el 90,6% de los niños, niñas y adolescentes que participó de la Consulta contestó esta pregunta. Así, el 78,4% del total de niños, niñas y adolescentes que respondieron, señalan que los adultos **Si** consideran su opinión cuando están planificando actividades para ellos/as.

### Pregunta N° 2: ¿Tú y tus compañeros, compañeras, amigos y amigas realizan actividades en conjunto con los adultos?

**Cuadro N°14**

Resultados según sexo y votos válidamente emitidos, pregunta N° 2 (2011)

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	14.803	48,9%	15.246	<b>51,5%</b>	<b>30.049</b>	<b>50,2%</b>
<b>No</b>	15.446	<b>51,1%</b>	14.384	48,5%	<b>29.830</b>	<b>49,8%</b>
<b>Total Votantes</b>	30.249	100,0%	29.630	100,0%	<b>59.879</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Como muestra el Cuadro N° 14, el 89,3% del total de niños y niñas que participaron en la Consulta (67.020), respondió esta pregunta. Entre ellos las opiniones se encuentran divididas, aunque en ambos casos se trata de porcentajes que representan prácticamente a la mitad de los y las votantes. De todos modos, mientras en su mayoría los hombres opinaron que **No** realizaban actividades con sus compañeros/as y amigos/as en conjunto con los adultos en un 51,1%; las mujeres, por el contrario, opinaron que **Si** realizaban dichas actividades en un 51,5%.

Es interesante ver cómo ha cambiado la percepción de niños, niñas y adolescentes sobre este punto, ya que en la Consulta Anterior (2009), esta pregunta obtenía un 74,9% en la opción Si, lo que significa que hemos retrocedido en este ámbito, al menos en términos de la percepción de éstos.

**Pregunta N° 3: ¿Los adultos/as (papás, mamás, profesores/as, u otro adulto) te incentivan a ti, tus compañeros/as de colegio o amigos/as para que organices y hagas las actividades, con el apoyo de ellos/as?**

**Cuadro N°15,  
Resultados según sexo y votos válidamente emitidos, pregunta N° 3 (2011)**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	23.643	<b>78,2%</b>	24.110	<b>81,3%</b>	<b>47.753</b>	<b>79,8%</b>
<b>No</b>	6.574	21,8%	5.539	18,7%	<b>12.113</b>	<b>20,2%</b>
<b>Total Votantes</b>	30.217	100,0%	29.649	100,0%	<b>59.866</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

A esta pregunta contesta el 89,3% de los niños, niñas y adolescentes que participaron de la Consulta Nacional. En el caso de la pregunta N° 3 se puede observar que la mayor parte de los niños y niñas opinan que los adultos **Si** los incentivan a organizarse y a realizar actividades con su apoyo, llegando a un 78,2% en los hombres y 81,3% en las mujeres.

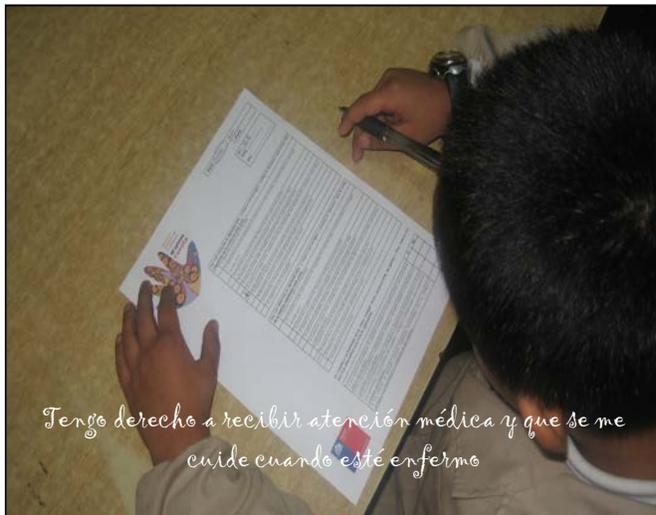
**Pregunta N° 4: ¿Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio?**

**Resultados según sexo y votos válidamente emitidos, pregunta N° 4 (2011)**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	24.797	<b>81,8%</b>	25.313	<b>85,0%</b>	<b>50.110</b>	<b>83,4%</b>
<b>No</b>	5.516	18,2%	4.465	15,0%	<b>9.981</b>	<b>16,6%</b>
<b>Total Votantes</b>	30.313	100,0%	29.778	100,0%	<b>60.091</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

En esta pregunta se obtiene la opinión de 89,6% de los niños, niñas y adolescentes que participaron de la Consulta Nacional. En términos generales, los/as votantes opinan que los adultos **Si** los apoyan cuando organizan actividades con amigos/as o compañeros/as de colegio, siendo las mujeres quienes presentan una opinión más favorable con un 85%, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje disminuye a un 81,8%.



*Tengo derecho a recibir atención médica y que se me cuide cuando esté enfermo*

OPD Buin Paine



*Tengo derecho a recibir educación y tener las cosas que requiero para estudiar*

OPD Quintero

## 6. Participación Regional

Los antecedentes presentados a continuación corresponden a la información entregada por 109 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia y 62 Proyectos de Prevención Comunitaria (PPC). Estos antecedentes permiten construir un breve panorama de los resultados regionales, a nivel de participación y adhesión a la Consulta. Igualmente, a través de éstos, se puede inferir las tendencias que asumen los resultados de los derechos más respetados y menos respetados por Región.

**Cuadro N°16**  
**N° y Porcentaje de participantes por Región, según sexo, año 2011**

Región	Sexo				Total de Votantes	
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
De Tarapacá	645	1,9%	627	1,9%	1.275	1,9%
De Antofagasta	409	1,2%	475	1,5%	890	1,3%
De Atacama	1.087	3,3%	1.009	3,1%	2.100	3,1%
De Coquimbo	1.679	5,1%	1.405	4,3%	3.110	4,6%
De Valparaíso	2.945	8,9%	3.098	9,5%	6.056	9,0%
De Libertador Bernardo O'Higgins	1.342	4,0%	1.144	3,5%	2.502	3,7%
Del Maule	1.341	4,0%	1.232	3,8%	2.710	4,0%
Del Bío Bío	3.859	<b>11,6%</b>	3.606	<b>11,1%</b>	7.511	<b>11,2%</b>
De la Araucanía	3.533	<b>10,6%</b>	3.261	<b>10,0%</b>	6.912	<b>10,3%</b>
De Los Lagos	1.271	3,8%	1.296	4,0%	2.574	3,8%
De Aysén	544	1,6%	511	1,6%	1.056	1,6%
De Magallanes y la Antártica Chilena	746	2,2%	734	2,3%	1.482	2,2%
Metropolitana	13.018	<b>39,2%</b>	13.312	<b>41,0%</b>	26.860	<b>40,1%</b>
De los Ríos	402	1,2%	357	1,1%	826	1,2%
De Arica y Parinacota	415	1,2%	435	1,3%	863	1,3%
NULO	0	0,0%	0	0,0%	293	0,4%
<b>Total general</b>	<b>33.236</b>	<b>100,0%</b>	<b>32.502</b>	<b>100,0%</b>	<b>67020</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Como se observa en el Cuadro N° 16, las regiones que aportan la mayor cantidad de votantes a la Consulta son: la Región Metropolitana con el 40,1% (26.860) del total de los votos. La siguen las regiones del Bío Bío y de la Araucanía con un 11,2% y 10,3% de los votos respectivamente. Entre estas tres regiones, se obtiene más de la mitad del total de encuestados/as a nivel nacional, con un 61,6% de los votos.

**Cuadro N°17**  
**Número de Programas participantes por Región, año 2011**

Región	N° de OPD participantes	N° de PPC participantes
De Tarapacá	2	2
De Antofagasta	2	0
De Atacama	4	1
De Coquimbo	6	0
De Valparaíso	12	2
De Libertador Bernardo O'Higgins	6	0
Del Maule	7	0
Del Bío Bío	17	0
De la Araucanía	11	0
De Los Lagos	4	4
De Aysén	3	0
De Magallanes y la Antártica Chilena	2	3
Metropolitana	31	45
De Los Ríos	1	3
De Arica y Parinacota	1	2
<b>Total</b>	109	62

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Como se puede observar en el Cuadro N°17, no existe necesariamente una correlación entre número de encuestados/as y número de programas en la región. Coincide en la Región Metropolitana, con el mayor número de votantes y mayor oferta programática de este tipo, donde participan 31 OPD y 45 PPC. Del mismo modo, coincide en la Región del Bío Bío, donde participan 8 OPD (hay que recordar que en esa región no se encuentra presente la oferta programática PPC). Lo que aparece como distinto es la Región de Valparaíso, que si bien cuenta con el tercer lugar respecto al número de programas participantes, 12 OPD y 2 PPC, no presenta el tercer lugar respecto a número de participantes (9%), siendo superada por la Región de la Araucanía.



OPD Pucón

## 7. Resultados de la votación de derechos más respetados por Región

Al analizar los resultados obtenidos por cada región en la Consulta, se obtiene el siguiente cuadro que permite visualizar el orden obtenido por cada "derecho más respetado", según los votos de niños, niñas y adolescentes.

**Cuadro N°18**  
**Orden de prioridad de derechos más respetados, según Región, año 2011**

Derecho más respetado	Región														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) D° a vivir con mi familia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	5	5	6	6	5	6	5	7	6	5	7	6	5	5	6
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	6	7	8	5	8	5	6	5	5	6	8	7	7	6	8
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	4	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	9	8	9	9	7	8	8	8	8	7	9	5	9	7	9
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	7	4	5	7	6	7	7	6	7	9	5	10	6	9	10
9) D° a tener una buena atención de salud	8	9	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9	10	8	7
10) D° a la recreación	10	10	7	8	9	9	10	9	9	8	6	8	8	10	5

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Al observar el Cuadro N°18, se puede señalar que la tendencia a nivel nacional se mantiene; dándose el mismo orden de prioridad en la elección del derecho más respetado en todas las regiones del país, lo que refleja una importante consistencia nacional respecto a la percepción sobre el respeto de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes.

## 8. Resultados de la votación de derechos menos respetados por Región

En el caso de la misma medición, respecto del "derecho menos respetado", el panorama es el siguiente:

**Cuadro N°19**  
**Orden de prioridad de derechos menos respetados, según Región, año 2011**

Derecho menos respetado	Región														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) Dº a vivir con mi familia	10	10	10	10	10	10	6	10	10	10	10	10	10	10	9
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	6	7	7	8	6	8	7	6	8	7	7	6	6	9	8
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	7	6	8	6	7	9	10	7	7	6	8	7	7	6	6
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	5	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	3	4	2
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	8	9	9	7	9	6	9	9	9	8	9	9	9	8	7
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	5
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
9) Dº a tener una buena atención de salud	9	8	5	9	8	7	8	8	6	9	6	8	8	7	10
10) Dº a la recreación	4	5	6	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4

En el cuadro N° 19, podemos observar el orden de prioridad respecto de los derechos menos respetados en cada región. El **derecho a no ser discriminado** es, en todas las regiones del país, el derecho menos respetado para los encuestados/as. En el caso de la segunda mayoría, 14 de 15 regiones votaron por el **derecho a vivir en un medioambiente limpio**. Finalmente, es interesante observar que el orden de prioridad en el caso de la tercera opción privilegia al **derecho a la participación**, 11 de 15 comunas lo presentan como prioridad, a diferencia de los resultados a nivel nacional que presentan en tercera opción el **derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente**. Esto ocurre porque la mayor parte de los/as votantes se encuentran en la Región Metropolitana, que se inclina por este último derecho. En este sentido, se podría explicar esta situación a partir de que se ha avanzado en el respeto al derecho a la participación en la Región Metropolitana más que en las otras regiones del país.

## 9. CONCLUSIONES

La Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” 2011 logró aumentar la participación de niños, niñas y adolescentes del país en un 36,4 %, pasando de 49.118 votantes a 67.020, así como de las comunas alcanzadas y los programas participantes. En este sentido, fue un acierto involucrar a los Programas de Prevención Comunitaria (PPC), ya que permitió aumentar la cobertura de la Consulta, pero además se logró generar en muchas comunas del país una coordinación importante entre estos programas y las Oficinas de Protección de Derechos - OPD, que fue uno de los objetivos motivadores de esta incorporación.

En términos generales la votación va confirmando ciertas tendencias que se repiten año a año en relación a los derechos escogidos como más o menos respetados. Sin embargo, resultó interesante la incorporación del derecho a no ser discriminado/a a la papeleta de voto, que fue elegido como el derecho menos respetado en todas las regiones del país, en todos los tramos de edad y tanto por hombres como por mujeres. Se confirma de este modo la hipótesis inicial de que la discriminación es un tema muy importante para los niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, es interesante el fenómeno que se produce en esta versión de la Consulta, respecto a la tercera opción elegida en el caso de los derechos menos respetados. Si bien los resultados generales dan como tercera opción el derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente, al considerar la variable género, edad y residencia, se establecen diferencias significativas. Es así como, en términos generales, podríamos decir que las mujeres, los niños, niñas y adolescentes mayores de 11 años y de las regiones: Metropolitana, de Valparaíso y del Libertador Bernardo O´Higgins se inclinan por ese derecho; sin embargo los hombres, los niños y niñas menores de 10 años y el resto de las regiones del país se inclina como por el derecho a la participación como el menos respetado en la tercera opción, lo que entrega luces respecto a diferencias significativas entre estos grupos.

Respecto a las preguntas específicas sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en su entorno más cercano, en términos generales obtienen resultados positivos, con porcentajes sobre el 78% en ambos sexos. La única excepción la constituye la Pregunta N°2, que consulta respecto si los niños/as realizan actividades en conjunto con los adultos, donde las opiniones se dividen de acuerdo al sexo de los votantes, tendiendo las mujeres a opinar que Sí y los hombres que No. En primer lugar, esta diferencia se puede deber a que las preguntas en general consultan respecto al rol de los adultos en el apoyo a la participación de los niños/as, mientras que esta en particular se puede entender como si los niños/as incorporan a los adultos en sus actividades, lo que marcaría la diferencia. En segundo lugar, las diferencias que se presentan por sexo son coherentes con el resto de la Consulta, donde en la división de opiniones que se produjo frente a la tercera opción del derecho menos respetado, los hombres se inclinaron a elegir en tercer lugar como el derecho menos respetado el derecho a la participación, mientras que las mujeres en la misma circunstancia escogieron el derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente.

Finalmente, es importante decir que la Consulta es el resultado del trabajo colaborativo de las Direcciones Regionales de Sename, de los equipos de las Oficinas de Protección de Derechos -OPD y los Programas de Prevención Comunitaria – PPC, pero especialmente de los niños, niñas y adolescentes de 180 comunas de país que participaron activamente en esta iniciativa, a quienes agradecemos su aporte en la gestión de espacios de participación democrática.

## 1. Tablas

**Cuadro N° 1**  
**N° y Porcentaje de votantes, por sexo, año 2011**

	Número	Porcentaje	Porcentaje Votos Válidos
<b>Hombres</b>	33.236	49,6%	<b>50,6%</b>
<b>Mujeres</b>	32.502	48,5%	<b>49,4%</b>
<b>No menciona sexo</b>	1.282	1,9%	–
<b>Total</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

**Cuadro N°2**  
**N° y Porcentaje de votantes, por edad, año 2011**

	Número	% votos sin edad	% votos válidos edad
<b>6 años</b>	51		0,1%
<b>7 años</b>	210		0,3%
<b>8 años</b>	4968		7,8%
<b>9 años</b>	7036		11,0%
<b>10 años</b>	9769		15,2%
<b>11 años</b>	11238		17,5%
<b>12 años</b>	12361		19,3%
<b>13 años</b>	12416		19,4%
<b>14 años</b>	4218		6,6%
<b>15 años</b>	1347		2,1%
<b>16 años</b>	387		0,6%
<b>17 años</b>	80		0,1%
<b>18 años y más</b>	13		0,0%
<b>No menciona edad</b>	2926	4,4%	-----
<b>Total</b>	<b>67.020</b>		<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

## 2. Resultados de la votación de derechos más respetados

**Cuadro N°3**  
**N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos según sexo, año 2011**

	Hombres	%	Mujeres	%	Sin responder (sexo)	%	Total	%
<b>Válidos</b>	31.274	94,1%	30.888	95,0%	1.100	85,8%	63.262	<b>94,4%</b>
<b>No Válidos</b>	1.962	5,9%	1.614	5,0%	182	14,2%	3.758	<b>5,6%</b>
<b>Total</b>	<b>33.236</b>	<b>100,0%</b>	<b>32.502</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.282</b>	<b>100,0%</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

**Cuadro N°4**  
**N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etáreo, año 2011**

	Menor o igual a 10 años	%	11 y 12 años	%	13 a 18 años	%	Sin Responder (edad)	%	Total	%
<b>Válidos</b>	21.422	94,8%	22.392	94,9%	17.455	94,6%	1.993	84,2%	63.262	<b>94,4%</b>
<b>No Válidos</b>	1.172	5,2%	1.207	5,1%	1.006	5,4%	373	15,8%	3.758	<b>5,6%</b>
<b>Total</b>	<b>22.594</b>	<b>100,0%</b>	<b>23.599</b>	<b>100,0%</b>	<b>18.461</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.366</b>	<b>100,0%</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

**Cuadro N°5**  
**Derecho más respetado, año 2011**

Derechos más respetados	Número	%
1) D° a vivir con mi familia	<b>19.195</b>	30,3%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	<b>9.887</b>	15,6%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	<b>11.999</b>	19,0%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.613	5,7%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	3.143	5,0%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	5.096	8,1%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	2.628	4,2%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	3.086	4,9%
9) D° a tener una buena atención de salud	2.068	3,3%
10) D° a la recreación	2.547	4,0%
<b>TOTAL</b>	<b>63.262</b>	<b>100%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

**Cuadro N° 6**  
**Derecho más respetado, año 2011, desagregados por Programas**

Derechos más respetados	PROGRAMAS			
	OPD N°	%	PPC N°	%
1) D° a vivir con mi familia	<b>16.676</b>	30,2%	<b>2.519</b>	31,4%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	<b>8.705</b>	15,8%	<b>1.182</b>	14,7%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	<b>10.548</b>	19,1%	<b>1.451</b>	18,1%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.128	5,7%	485	6,0%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	2.770	5,0%	373	4,7%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	4.449	8,1%	647	8,1%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	2.308	4,2%	320	4,0%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	2.698	4,9%	388	4,8%
9) D° a tener una buena atención de salud	1.812	3,3%	256	3,2%
10) D° a la recreación	2.150	3,9%	397	5,0%
<b>TOTAL</b>	<b>55.244</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.018</b>	<b>100,0%</b>

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

**Cuadro N°7**  
**Derecho más respetado según sexo, año 2011**

Derecho más respetado	Hombres	%	Mujeres	%	Sin responder Sexo	%	Total	%
1) D° a vivir con mi familia	10.140	<b>32,4%</b>	8.647	<b>28,0%</b>	408	37,1%	19.195	<b>30,3%</b>
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	4.763	<b>15,2%</b>	4847	<b>15,7%</b>	277	25,2%	9.887	<b>15,6%</b>
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	5.713	<b>18,3%</b>	6.155	<b>19,9%</b>	131	11,9%	11.999	<b>19,0%</b>
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1.675	5,4%	1902	6,2%	36	3,3%	3.613	5,7%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	1.584	5,1%	1524	4,9%	35	3,2%	3.143	5,0%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2.321	7,4%	2.717	8,8%	58	5,3%	5.096	8,1%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	1.148	3,7%	1437	4,7%	43	3,9%	2.628	4,2%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	1.631	5,2%	1410	4,6%	45	4,1%	3.086	4,9%
9) D° a tener una buena atención de salud	993	3,2%	1038	3,4%	37	3,4%	2.068	3,3%
10) D° a la recreación	1.306	4,2%	1211	3,9%	30	2,7%	2.547	4,0%
<b>Total</b>	<b>31.274</b>	<b>100,0%</b>	<b>30888</b>	<b>100,0%</b>	<b>1100</b>	<b>100,0%</b>	<b>63.262</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro N°8**  
**Derecho más respetado, según rango de edad, año 2011**

Derecho más respetado según rango de edad, año 2011	Menor o igual a 10 años	%	11 y 12 años	%	13 a 18 años	%	Sin Responder (edad)	%	Total	%
1) D° a vivir con mi familia	7.241	33,8%	6.692	29,9%	4.577	26,2%	685	34,4%	19195	30,3%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	3.682	17,2%	3.414	15,2%	2.503	14,3%	288	14,5%	9887	15,6%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	3.991	18,6%	4.208	18,8%	3.471	19,9%	329	16,5%	11999	19,0%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1343	6,3%	1292	5,8%	888	5,1%	90	4,5%	3613	5,7%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	828	3,9%	1167	5,2%	1037	5,9%	111	5,6%	3143	5,0%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	1256	5,9%	1961	8,8%	1693	9,7%	186	9,3%	5096	8,1%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	614	2,9%	989	4,4%	962	5,5%	63	3,2%	2628	4,2%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	1219	5,7%	976	4,4%	812	4,7%	79	4,0%	3086	4,9%
9) D° a tener una buena atención de salud	674	3,1%	764	3,4%	551	3,2%	79	4,0%	2068	3,3%
10) D° a la recreación	574	2,7%	929	4,1%	961	5,5%	83	4,2%	2547	4,0%
<b>Total</b>	21422	100%	22392	100%	17455	100%	1993	100%	63262	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

### 3. Resultados de la votación de derechos menos respetados

**Cuadro N° 9**  
**N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2011**

	Hombres	%	Mujeres	%	Sin responder Sexo	%	Total	%
<b>Válidos</b>	31.380	94,4%	30.901	95,1%	1.071	82,9%	63.352	<b>94,5%</b>
<b>No Válidos</b>	1.856	5,6%	1.601	4,9%	221	17,1%	3.668	<b>5,5%</b>
<b>Total</b>	<b>33.236</b>	<b>100%</b>	<b>32.502</b>	<b>100%</b>	<b>1.292</b>	<b>100,0%</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro N° 10**  
**N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etáreo, año 2011**

	Menor o igual a 10 años	%	11 y 12 años	%	13 a 18 años	%	Sin Responder (edad)	%	Total	%
<b>Válidos</b>	21.428	94,8%	22.435	95,1%	17.487	94,7%	2.002	84,6%	63.352	<b>94,5%</b>
<b>No Válidos</b>	1.166	5,2%	1.164	4,9%	974	5,3%	364	15,4%	3.668	<b>5,5%</b>
<b>Total</b>	<b>22.594</b>	<b>100,0%</b>	<b>23.599</b>	<b>100,0%</b>	<b>18.461</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.366</b>	<b>100,0%</b>	<b>67.020</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro N° 11**  
**Derecho Menos Respetado**

Derechos más respetados	Número	%
1) D° a vivir con mi familia	1.972	3,1%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	16.994	26,8%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	3.569	5,6%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.251	5,1%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	7.266	11,5%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2.707	4,3%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	7.143	11,3%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	11.796	18,6%
9) D° a tener una buena atención de salud	2.967	4,7%
10) D° a la recreación	5.687	9,0%
<b>TOTAL</b>	<b>63.352</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro N° 12**  
**Derecho menos respetado, año 2011, desagregados por Programas**

Derechos menos respetados	PROGRAMAS			
	OPD N°	%	PPC N°	%
1) D° a vivir con mi familia	1615	2,9%	357	4,5%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	14791	26,7%	2203	27,6%
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	3009	5,4%	560	7,0%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	2824	5,1%	427	5,3%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	6352	11,5%	914	11,4%
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2385	4,3%	322	4,0%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	6368	11,5%	775	9,7%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	10310	18,6%	1486	18,6%
9) D° a tener una buena atención de salud	2634	4,8%	333	4,2%
10) D° a la recreación	5075	9,2%	612	7,7%
<b>TOTAL</b>	<b>55363</b>	<b>100,0%</b>	<b>7989</b>	<b>100,0%</b>

**Cuadro N°13**  
**Derecho menos respetado, según Sexo, año 2011**

Derecho menos respetado según sexo, año 2011	Hombres	%	Mujeres	%	Sin responder Sexo	%	Total	%
1) D° a vivir con mi familia	973	3,1%	844	2,7%	155	14,5%	1972	3,1%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	7990	<b>25,5%</b>	8743	<b>28,3%</b>	261	<b>24,4%</b>	16994	<b>26,8%</b>
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	1931	6,2%	1558	5,0%	80	7,5%	3569	5,6%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1617	5,2%	1584	5,1%	50	4,7%	3251	5,1%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	3622	11,5%	3537	<b>11,4%</b>	107	<b>10,0%</b>	7266	<b>11,5%</b>
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	1465	4,7%	1186	3,8%	56	5,2%	2707	4,3%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	3700	<b>11,8%</b>	3354	10,9%	89	8,3%	7143	11,3%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	5535	<b>17,6%</b>	6102	<b>19,7%</b>	159	<b>14,8%</b>	11796	<b>18,6%</b>
9) D° a tener una buena atención de salud	1471	4,7%	1448	4,7%	48	4,5%	2967	4,7%
10) D° a la recreación	3076	9,8%	2545	8,2%	66	6,2%	5687	9,0%
<b>Total</b>	<b>31.380</b>	<b>100%</b>	<b>30.901</b>	<b>100%</b>	<b>1.071</b>	<b>100%</b>	<b>63.352</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 14**  
**Derecho menos respetado, según rango etéreo, año 2011**

Derecho menos respetado según rango de edad, año 2011	Menor o igual a 10 años	%	11 y 12 años	%	13 a 18 años	%	Sin Responder (edad)	%	Total	%
1) D° a vivir con mi familia	952	4,4%	549	2,4%	417	2,4%	54	2,7%	1.972	3,1%
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	5.278	<b>24,6%</b>	6.455	<b>28,8%</b>	4.749	<b>27,2%</b>	512	<b>25,6%</b>	16.994	<b>26,8%</b>
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	1.420	6,6%	1.080	4,8%	970	5,5%	99	4,9%	3.569	5,6%
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1.402	6,5%	1.027	4,6%	729	4,2%	93	4,6%	3.251	5,1%
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	2.045	9,5%	2.725	<b>12,1%</b>	2.263	<b>12,9%</b>	233	11,6%	7.266	<b>11,5%</b>
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	1.150	5,4%	839	3,7%	642	3,7%	76	3,8%	2.707	4,3%
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	2.349	<b>11,0%</b>	2.502	11,2%	2.029	11,6%	263	<b>13,1%</b>	7.143	11,3%
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	3.797	<b>17,7%</b>	4.397	<b>19,6%</b>	3.170	<b>18,1%</b>	432	<b>21,6%</b>	11.796	<b>18,6%</b>
9) D° a tener una buena atención de salud	866	4,0%	979	4,4%	1.027	5,9%	95	4,7%	2.967	4,7%
10) D° a la recreación	2.169	10,1%	1.882	8,4%	1.491	8,5%	145	7,2%	5.687	9,0%
<b>Total</b>	<b>21.428</b>	<b>100%</b>	<b>22.435</b>	<b>100%</b>	<b>17.487</b>	<b>100%</b>	<b>2.002</b>	<b>100%</b>	<b>63.352</b>	<b>100%</b>

**Pregunta N° 1 (2011)**  
**Resultados según sexo y votos válidamente emitidos**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	23.930	77,9%	23.710	79,0%	<b>47.640</b>	<b>78,4%</b>
<b>No</b>	6.803	22,1%	6.303	21,0%	<b>13.106</b>	<b>21,6%</b>
<b>Total Votantes</b>	30.733	100,0%	30.013	100,0%	<b>60.746</b>	<b>100,0%</b>

**Pregunta N° 2 (2011)**  
**Resultados según sexo y votos válidamente emitidos**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	14.803	48,9%	15.246	51,5%	<b>30.049</b>	<b>50,2%</b>
<b>No</b>	15.446	51,1%	14.384	48,5%	<b>29.830</b>	<b>49,8%</b>
<b>Total Votantes</b>	30.249	100,0%	29.630	100,0%	<b>59.879</b>	<b>100,0%</b>

**Pregunta N° 3 (2011)**  
**Resultados según sexo y votos válidamente emitidos**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	23.643	78,2%	24.110	81,3%	<b>47.753</b>	<b>79,8%</b>
<b>No</b>	6.574	21,8%	5.539	18,7%	<b>12.113</b>	<b>20,2%</b>
<b>Total Votantes</b>	30.217	100,0%	29.649	100,0%	<b>59.866</b>	<b>100,0%</b>

**Pregunta N° 4 (2011)**  
**Resultados según sexo y votos válidamente emitidos**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Sí</b>	24.797	81,8%	25.313	85,0%	<b>50.110</b>	<b>83,4%</b>
<b>No</b>	5.516	18,2%	4.465	15,0%	<b>9.981</b>	<b>16,6%</b>
<b>Total Votantes</b>	30.313	100,0%	29.778	100,0%	<b>60.091</b>	<b>100,0%</b>

## 2. Material gráfico utilizado

### a) Afiche de la Consulta



b) Voto



Te invitamos a participar en la  
**4ª CONSULTA**  
**Mi opinión cuenta**

**SEXO:** Hombre      Mujer

**EDAD:** \_\_\_\_\_

**N°:** \_\_\_\_\_

**OPD:** \_\_\_\_\_

**PPC:** \_\_\_\_\_

**Lee con atención la siguiente lista, y marca con un signo + (más) el "Derecho" que creas más respetado en la comuna (sólo uno):**

1)	Derecho a vivir con mi familia
2)	Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.
3)	Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
4)	Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos
5)	Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente
6)	Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir
7)	Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
8)	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
9)	Derecho a tener una buena atención de salud
10)	Derecho a la recreación

**Lee con atención la siguiente lista, y marca con un signo - (menos) el "Derecho" que tú crees es el menos respetado (sólo uno):**

1)	Derecho a vivir con mi familia
2)	Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.
3)	Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
4)	Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos
5)	Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente
6)	Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir
7)	Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
8)	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
9)	Derecho a tener una buena atención de salud
10)	Derecho a la recreación

**En cuanto a actividades en tu casa, colegio, liceo, grupo juvenil, de iglesia u otras, marca con una X la alternativa que más te represente:**

	SI	No
1. Los adultos consideran tu opinión cuando están planificando una actividad para niños y niñas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Tú y tus compañeros, compañeras, amigos y amigas realizan actividades en conjunto con los adultos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Los adultos (papás, mamás, profesores y profesoras) te incentivan a ti y a tus compañeros y compañeras de colegio o amigos y amigas para que organices y hagas actividades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Gobierno de Chile**  
**Servicio Nacional de Menores**  
Noviembre 2011

**Equipo Investigador**

Departamento de Protección de Derechos  
Marina Carrasco Soto

**Colaboración**

Francisca Cortés Sánchez, Área de Gestión Programática, Departamento de Protección de Derechos.

Jorge Álvarez Chuart, Departamento de Planificación.

Profesionales Regionalistas, Departamento de Protección de Derechos.

Profesionales Gestión Programática, Departamento de Protección de Derechos.

Unidad de Comunicaciones, Servicio Nacional de Menores.

**Jefatura Responsable**

Angélica Marín Díaz, Departamento de Protección de Derechos.